



En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las catorce horas del día Veinte de Julio del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, ciudadanos José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente Municipal; Olivia Melchor Colorado, Síndica del Honorable Ayuntamiento; Lorenzo López, Regidor Primero; Uriel Samuel Cruz Roque, Regidor Segundo; Margarita de Triana Carrión Carrillo, Regidora Tercera; e Inocensia Dinorath Morales Zarrabal, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana Olivia Candelaria Lara Viveros, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Autorización a la Tesorera Municipal para que transfiera al Instituto Municipal de La Mujer de La Antigua los recursos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta Participable enterados por dicho organismo durante los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cuatro.- Autorización a la Tesorera Municipal para que transfiera a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua los recursos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta Participable enterados por dicho organismo durante los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- AUTORIZACIÓN A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE TRANSFIERA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA ANTIGUA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE ENTERADOS POR DICHO ORGANISMO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. El Presidente Municipal solicita la autorización de sus compañeros Ediles, para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal informa a los integrantes del Cabildo que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave llevó a cabo la reintegración del Impuesto Sobre la Renta Participable enterado por el Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua durante los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por una monto de \$16,710.00 (dieciséis mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional). Debido a lo anteriormente expuesto, es que dicha cantidad debe ser reintegrada al Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua toda vez que fue dicho organismo quien enteró el Impuesto Sobre la Renta. Continuando con el uso de la voz, la Tesorera Municipal informa que, para poder realizar la transferencia del recurso, es necesario contar con el soporte documental que compruebe el monto a transferir, el cual fue proporcionado por la Directora del Instituto Municipal de La Mujer y emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, mismo que obra en los expedientes de la Tesorería Municipal, por lo que es factible realizar la transferencia de dicho recurso al Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, TRANSFIERA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA ANTIGUA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE ENTERADOS POR DICHO ORGANISMO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$16,710.00 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Cúmplase.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

CUARTO.- AUTORIZACIÓN A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE TRANSFIERA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE ENTERADOS POR DICHO ORGANISMO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quien informa a los integrantes del Cabildo que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave llevó a cabo la reintegración del Impuesto Sobre la Renta Participable enterado por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua durante los meses de Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. Ahora bien, en total, esos tres meses suman la cantidad de \$126,905.00 (ciento veintiséis mil novecientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Debido a lo anteriormente expuesto, es que dicha cantidad debe ser reintegrada a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua toda vez que fue dicho organismo quien enteró el Impuesto Sobre la Renta. Continuando con el uso de la voz, la Tesorera Municipal informa que, para poder realizar la transferencia del recurso, es necesario contar con el soporte documental que compruebe el monto a transferir, el cual es proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y ya obra en los expedientes de la Tesorería Municipal, por lo que es factible realizar la transferencia de dicho recurso a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 02**-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **TRANSFERIR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE ENTERADOS POR DICHO ORGANISMO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$126,905.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** Cúmplase.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **quince horas con diez minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO**
REGIDORA TERCERA



**C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL**
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021